

## **“URGE APROBAR PROYECTO DE LEY SOBRE LIBERTADES ECONÓMICAS”: GREMIOS EMPRESARIALES**

- *Tenderos, hoteleros, restaurantes, bares, clínicas, transportadores, misceláneas, peluquerías, entre otros pequeños comerciantes, vienen siendo sujetos de inspección, vigilancia y control por parte de la Policía por algunos requisitos que no les corresponde cumplir, como por ejemplo la exigencia de la evidencia del pago de derechos de autor.*
- *El proyecto de ley pretende dar certeza sobre los requisitos de funcionamiento y evitaría que se siga utilizando a la Policía como una herramienta coercitiva de pagos de lo no debido, como por ejemplo el caso de derechos de autor en algunos establecimientos que no se lucran de las obras.*
- *Los empresarios del sector están promoviendo el Hashtag #PagoporUsoNoPorAbuso*

**COTELCO, FENALCO, ASOBARES, ACOPI, CONFETUR, ACOLAP Y ACODRES** hicieron un urgente llamado para que no se dé más largas al proyecto de ley sobre “Libertades Económicas”, que cursa actualmente en la Cámara de Representantes.

La iniciativa, según voceros de los diferentes gremios, es clave para el comercio en general, toda vez que aclara los requisitos de funcionamiento que los distintos establecimientos de comercio deben cumplir y da alcance a la facultad de los agentes de la policía para exigirlos.

En comunicación firmada por los representantes de los gremios, se manifiesta que **los empresarios y comerciantes, especialmente el pequeño comercio a lo largo del país, vienen sufriendo una serie de situaciones presentadas por las interpretaciones arbitrarias que algunas autoridades hacen de ciertas normas y disposiciones, especialmente las que se refieren a la obligación de demostrar el pago de derechos de autor** cuando no corresponde, o el uso del suelo mediante licencias, entre otros, lo que en la práctica ha derivado en un significativo incremento en las cifras de cierres temporales a todas luces injustos.



Es así como tenderos, hoteleros, restaurantes, bares, clínicas, transportadores, misceláneas, peluquerías, entre otros, vienen siendo objeto de sanciones injustificadas por parte de la Policía.

**De acuerdo con Jaime Alberto Cabal, presidente de FENALCO el comercio, motor económico del país, merece reglas claras de juego que permitan la promoción de la actividad empresarial. Urge darle prioridad a este proyecto y no seguir dilatándolo en el tiempo en perjuicio del comercio formal.**

“No entendemos por qué, tratándose de una relación entre particulares, que tiene un régimen especial de regulación y acciones efectivas de protección especial de derechos, deba ser la Policía Nacional quien haga el control sobre el pago de los derechos de autor en los comercios. No es coherente que nuestra fuerza pública, con todos los asuntos de resorte colectivo que debe controlar, deba ser la veedora, inspectora e incluso cobradora, si se quiere, de los derechos de autor”.

Frente a este tema en particular lo que ha venido sucediendo es que la Policía exige no sólo la demostración del pago, así el establecimiento no use obras protegidas, sino también que se demuestre mediante “certificados de no uso” o “paz y salvos” la no explotación de obras, lo que implica que el comerciante deba tramitar ante el representante de los autores o sociedades de gestión, dichos certificados por los que les cobran cifras entre 6 mil y 60 mil pesos. Exigencia que carece de sustento legal.

**"Reconocemos los derechos de autor como algo esencial en la operación de los establecimientos nocturnos; sin embargo, nuestra fuerza pública debe velar por los requisitos expresos en la ley y no ser presa de la desinformación al servicio de gestores individuales o sociedades de gestión colectiva", afirmó Camilo Ospina, presidente de Asobares.**



Bajo este panorama los gremios ven que el proyecto de ley evitaría que se siga utilizando a la Policía como una herramienta coercitiva de pagos de lo no debido, pues existen todos los mecanismos que protegen, amparan y permiten recaudos de pagos de derechos de autor, como obligaciones entre privados de tipo económico.

**“El sector hotelero es uno de los que más reconocen y pagan los derechos de autor por el uso de obras, sin embargo la multiplicidad de cobros, reglas no claras para la fijación de las tarifas están desestimulando a los empresarios y cada día aumenta el número de los establecimientos en donde no están haciendo uso de los derechos para evitar los pagos”,** agregó Gustavo Adolfo Toro, presidente de Cotelco

Por último, para la presidenta de Acopi, Rosmery Quintero afirmó que la mejor estrategia de crecimiento e incremento de la productividad es fortalecer la normativa y políticas diferenciales para Mipymes.

Mientras se adelanta el proyecto los gremios están posicionando en medios digitales el Hashtag #PagoporUsoNoPorAbuso